

## COMUNICADO SUSPENSIÓN

### “IX SERRANÍA DE LIBRILLA” – 2020 –

1

Vista la situación actual y los diferentes rebrotes que se vienen produciendo por toda la Región, así como las limitaciones actuales establecidas principalmente por la Orden de la Consejería de Salud de 4 de septiembre de 2020, por la que se adoptaron medidas excepcionales en lo referente al Covid-19, el Ayuntamiento de Librilla como organizador de la IX SERRANÍA DE LIBRILLA 2020, tras conversaciones mantenidas con la Dirección General de Deportes y la Federación de Atletismo (FAMU) de la Región de Murcia, y actuando con la máxima responsabilidad en estos momentos, procede a dar oficialmente por **SUSPENDIDA** la celebración de esta edición.

La prueba inicialmente estaba prevista para el 15 de marzo de 2020, pero viendo la evolución que estaban tomando los acontecimientos en esos momentos, y sin poder imaginarnos como iban a acontecer los hechos, el 10 de marzo decidimos aplazar la prueba hasta nueva fecha; todo fue pasando con una enorme celeridad y el 14 de marzo se decretó a nivel nacional el **Estado de Alarma**, con un confinamiento total de la población, lo que se prolongó hasta bien entrado el mes de junio. En ese momento se había conseguido controlar la situación a nivel sanitario, y las previsiones eran de ir alcanzando una cierta “Normalidad” progresivamente, estableciendo normativas que daban esperanzas a poder organizarla a finales de año, ante lo cual se estableció como nueva fecha la del

“domingo 29 de noviembre de 2020”, siendo comunicado a todos/as los/as participantes inscritos (más de 600) y posibilitando la solicitud de devolución de cuota por motivos personales.

Desgraciadamente la evolución que hemos venido sufriendo en nuestra Comunidad Autónoma en estos últimos meses no ha sido muy alentadora en lo referente a la pandemia, y esto ha hecho que las medidas adoptadas por las autoridades hayan sido más restrictivas en general y especialmente en lo referente a eventos deportivos.

Por todo ello, y visto que actualmente la Orden de la Consejería de Salud de 4 de septiembre de 2020 estableció, entre otras medidas, un número máximo de participación en eventos deportivos de 100 personas (menos del 20% de nuestra inscripción) nos vemos en la obligación, actuando con la máxima responsabilidad, de **SUSPENDER LA CELEBRACIÓN DE LA IX EDICIÓN DE LA SERRANÍA DE LIBRILLA 2020.**

Debido a la excepcionalidad y la premura con la que en el mes de marzo nos vimos obligados a aplazar la prueba (5 días antes de su celebración), habiendo asumido ya diferentes gastos en la obtención del material necesario para la organización, el de las **CAMISETAS PERSONALIZADAS** que teníamos previsto regalar a todos/as los/as participantes, y que se encontraban ya en nuestro poder, hubo que asumirlo y ser abonadas al proveedor, a pesar de la no celebración del evento. Por ello al proceder a la **SUSPENSIÓN** definitiva de esta edición, nos vemos obligados a facilitar la entrega de dicha **CAMISETA**

**PERSONALIZADA A TODOS/AS LOS/AS INSCRITOS/AS, descontando el importe de la misma (7 €) de la inscripción realizada.**

El procedimiento para retirar dicha CAMISETA puede ser: bien pasar a **RECOGERLA** por el **PABELLÓN DE DEPORTES DE LIBRILLA** (en su horario habitual de mañana y tarde de lunes a viernes, tlfno: **638 76 77 79**), o bien **SOLICITAR SU ENVIO** a una dirección postal que indiquéis enviando un e-mail a [deportes@librilla.es](mailto:deportes@librilla.es).

Como todos y todas sabéis en esta edición la intención de la organización era la de **COLABORAR** con la **Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) a través de su Junta Local de Librilla**, destinando una porcentaje de cada inscrito/a para dicha causa. Por esto, vamos a dar a elegir **DOS OPCIONES**: bien **SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN** del importe de la inscripción (una vez restados los 7 € de la camiseta), o bien **DONAR** dicha cantidad a la **ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER**, como muestra de solidaridad y apoyo a la lucha contra dicha enfermedad. Por ello os agradeceríamos que cuando retiréis la camiseta del pabellón o bien enviéis el e-mail con la dirección de envío de la misma, nos indiquéis vuestra intención de **recibir la devolución o la de DONACIÓN a AECC**.

Dicha comunicación podéis hacerla **hasta el próximo 31 de diciembre de 2020** indicándonos la solicitud de **Devolución o Donación a la AECC**. **Trancurrido dicho plazo**, una vez descontado el coste de las camisetas y

devueltas las cuotas solicitadas, **procederemos a DONAR A LA AECC el montante restante del total de la inscripción**, entendiendo que todo aquel que no se haya pronunciado **OTORGA dicha DONACIÓN**.

4

**AGRADECIENDO** vuestra comprensión ante esta situación que estamos viviendo, con la **INCERTIDUMBRE** que nos está generando, esperamos **que el próximo año PODAMOS DISFRUTAR DE NUEVO DE LA “SERRANÍA DE LIBRILLA”**

Desde la **Concejalía de Deportes de Librilla** recibid todos y todas un afectuoso saludo y deseos de que pronto volvamos a la normalidad.

En Librilla (Murcia) a 13 de octubre de 2020



LA ORGANIZACIÓN